



Reunido hoy en Pleno en la sede central del Organismo

El Consejo del Agua de la demarcación emite informe favorable sobre la propuesta del Esquema de Temas Importantes del siguiente Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo

- El Consejo ha emitido informe favorable por 43 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones, continuando así el proceso de Planificación hidrológica 2015-2021

28-oct-2014. El Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, reunido en sesión plenaria en la sede central del Organismo de cuenca bajo la Presidencia de Miguel Antolín, ha emitido informe favorable sobre la propuesta de Esquema de Temas Importantes (ETI) del Proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo por 43 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones, continuando de esta forma el proceso de Planificación hidrológica ciclo 2015-2021.

El ETI contempla los principales problemas actuales y previsibles de la demarcación relacionados con el agua y las posibles alternativas y soluciones para el ciclo de planificación 2015-2021, que deberán ser tenidos en cuenta en la revisión del Plan Hidrológico. Fundamentalmente, asuntos relacionados con el cumplimiento de los objetivos medioambientales, la atención de las demandas y racionalidad del uso, la seguridad frente a fenómenos meteorológicos extremos y aspectos de conocimiento y gobernanza.

El ETI se ha elaborado reflejando las inquietudes manifestadas en el proceso de consulta e información pública, que ha durado seis meses (entre el 31 de diciembre de 2013 y el 30 de junio de 2014). Durante dicho proceso se recibieron 38 escritos con propuestas, observaciones y sugerencias de Organismos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local, de



la Administración portuguesa, de usuarios de abastecimiento, del sector agropecuario y del energético, de universidades y centros de investigación, de organizaciones y asociaciones no gubernamentales, así como de particulares.

El Presidente ha destacado durante el Pleno del Consejo del Agua de la demarcación que existe cierta premura en todos los trámites relacionados con el ciclo de Planificación Hidrológica 2015-2021, pues el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene el firme propósito de ponerse al día en materia de planificación conforme a la Directiva Marco del Agua.

El Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo está formado por 75 miembros, que representan a las Administraciones Públicas competentes (Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales), a los usuarios (abastecimiento, regadío y aprovechamientos hidroeléctricos), así como a organizaciones y asociaciones que defienden intereses ambientales, económicos y sociales.

Los cometidos del Consejo del Agua de la demarcación son, con carácter general, además de promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador, y el elevar al Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Plan Hidrológico de la demarcación y sus ulteriores revisiones, informar las cuestiones de interés general para la demarcación y las relativas a la protección de las aguas, a los planes de sequía y a la mejor ordenación, explotación y tutela del Dominio Público Hidráulico, o las que le sean encomendadas por el Presidente o la Junta de Gobierno del Organismo de cuenca.